



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 22 MAY 2024

Expediente Electrónico N° SO-129/2024.-

**Resolución N° SO-237/2024.-**

VISTO:

El pedido elevado por el Lic. Julio Méndez, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del Seguro, para los alumnos de la Asignatura **"Enfermería del Adulto y Anciano I"** de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran las Practicas Preprofesionales Especificas en el Hospital San Vicente de Paul (Orán), desde el día 28 de mayo hasta el 27 de Junio de 2024.

Que, se debe reconocer la cobertura del Seguro correspondiente, para los alumnos de la Asignatura **"Enfermería del Adulto y Anciano I"** de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos de Seguro, para los alumnos de la Asignatura **"Enfermería del Adulto y Anciano I"** de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran las Practicas Preprofesionales Especificas en el Hospital San Vicente de Paul (Orán), desde el día 28 de mayo hasta el 27 de Junio de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ANCIANO I			
Apellido y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°	Apellido y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°
Abarza, Natalí Candela	45.178.926	Guaymás, Marcela Sol	38.649.744
Aragon, Brisa Lisette	44.137.685	Huarachi Quispe, Ivana Carolina	42.211.063
Betancur, Joel Matías A.	45.551.436	Larico, Eduin Sebastián	41.939.141
Cano, Fernanda Rocio	39.041.700	López, Tamara Florencia	39.891.392
Cardona, Noelia Ayelen	45.111.677	Morales, María Eugenia	33.479.361
Chauque, Matías Alejandro	39.363.025	Moya, Liliana	42.017.541
Cruz, Marisol Elena	43.686.792	Ruiz, Mariel Alejandra	41.488.457
Fernández, Gisella Karina	42.017.594	Segundo, Josías Danilo	45.055.853
Flores, Silvana Antonella	40.709.554	Yurquina, Fabiola Ruby Luján	45.436.935
Garzón Rodríguez, Sofía M.	45.848.577	González, Mayra	37.775.489

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

hc  
Esp. JELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
SEDE REGIONAL ORAN



Ms. BEBIA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA